



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEV. INF. D.M.A.I. No. 01/2025:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo segundo párrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 y conforme lo establece el punto 6.6. Informe de Relevamiento de Información del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado por Resolución N° CGE/114/2022 ambas resoluciones de fecha 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado, la Dirección Municipal de Auditoría Interna efectuó el Informe de Relevamiento de Información al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno en adelante (CSCI), correspondiente a la gestión 2024.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento establecido en las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2024, ambas del 21 de diciembre de 2022, a fin de informar sobre el probable nivel de riesgo, respecto a la implantación del Control Interno, del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo.

OBJETO

El objeto del Informe de Relevamiento de Información lo constituye la siguiente información y documentación como ser:

- ☐ Decreto Edil 8-A/2023 del 27 de enero de 2023, que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- ☐ Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno INF. CSCI. No 001 del 28 de marzo de 2025.
- ☐ Documentos que respaldan el Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo.
- ☐ Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

ALCANCE

El presente Relevamiento de Información comprendió la verificación y evaluación de la documentación de respaldo adjunta al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, correspondiente a la gestión 2024 entre otros documentos.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, cumple con los siguientes elementos de control interno señalados en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

- ✓ *Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno*
- ✓ *Existencia de un Plan Estratégico Institucional, conforme a la Ley No. 777*
- ✓ *Existencia de un POA acorde al PEI*
- ✓ *Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178 a través de instrumentos normativos vigentes y Rendición de cuentas a la Sociedad, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria.*

*Sin embargo, y en consideración al Artículo CUARTO de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, respecto a la implantación del control interno y conforme el Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, se ha determinado que, la Entidad se mantiene en la categorización de **ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO MEDIO**.*

Porongo
Gobierno Autónomo Municipal

Porongo, 30 de junio de 2025

Lic. Javier Sahoneño Justiniano

**DIRECTOR MUNICIPAL
DE AUDITORIA INTERNA**

Lic. Javier Sahoneño Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381
308. AUT. MCPAL. DE PORONGO